

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <b>096</b>					Fecha: 23/06/2023	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2012 00314</b>	Verbal Sumario Alimentos	BAYBELINE INGRIE PAZ ROSENDO	YASSIER HOLGUIN BONILLA	Tramite ea. como primera medida se le requiere para que en lo sucesivo actúe a través de apoderado, pues carece de derecho de postulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso - se informa a la peticionaria que el proceso de la referencia se encuentra terminado mediante decisión proferida en audiencia del 19 de enero de 2013, en virtud del acuerdo logrado por las partes Por esta razón no le es dable al despacho emitir pronunciamiento alguno, pues es facultad de la parte interesada adelantar las acciones judiciales que estime pertinentes.	22/06/2023	
11001 31 10 017 <b>2012 00658</b>	Sucesion	TULIA VERGARA DE PRIETO	SIN	.Auto que ordena requerir ea. se requiere a los interesados para que acrediten el cumplimiento de los requerimientos de la DIAN, en aras de dar continuidad al trámite. - De otra parte, frente a la solicitud elevada por la heredera MARÍA ISABEL GARCÍA PERDOMO (archivo digital 10), como primera medida se le requiere para que en lo sucesivo actúe a través de apoderado, pues carece de derecho de postulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso	22/06/2023	
11001 31 10 017 <b>2014 00909</b>	Sucesion	MARIA EMELINA VACA PERILLA	SIN	.Auto que ordena requerir ea. se requiere a la Dra. ELSA OLIVIA GONZALEZ SILVA para que proceda a aportar dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de este auto, los certificados de la composición accionaria de las siguientes razones sociales: - INVERSIONES MI BOYACENSE S.A.S - ASADERO MI GRAN PARRILLA BOYACENSE - GRAN PARRILLA BOYACENSE- MI GRAN PARRILLA BOYACENSE GOURMET	22/06/2023	
11001 31 10 017 <b>2017 00371</b>	Sucesion	DTES.: JORGE ORTIZ RODRIGUEZ y OTROS	SIN	Auto agrega comunicación o escrito ea. Se ordena agregar comunicaciones y poner en conocimiento de las partes	22/06/2023	
11001 31 10 017 <b>2017 00550</b>	Liquidacion Sociedad Conyugal	ALIX AYDA CHACON PINEDA	ALEXANDER MARTINEZ BORRAS	Tramite ea. se informa que el proceso se encuentra terminado mediante providencia del 10 de mayo de 2021, en virtud de la transacción suscrita por las partes. Por esta razón no le es dable al despacho iniciar ninguna acción legal, pues es facultad de la parte interesada adelantar las acciones que estime pertinentes	22/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00473	Sucesion	ELSI MARINA MONCADA	FABIAN ANDRES ROZO MONCADA	Auto agrega comunicación o escrito ea. Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de los interesados, las respuestas provenientes del DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES DIAN - Se DECRETA LA PARTICIÓN - se previene a las partes para que en el término de tres días de común acuerdo y a través de sus apoderados, designen partidor.	22/06/2023	
11001 31 10 017 2019 01155	Verbal Mayor y Menor Cuantia	MARIA EUNICE MARTINEZ TRIANA	YENNY VICTORIA RODRIGUEZ SANDOVAL Y OTROS	Auto que ordena notificar ea.. No se tiene en cuenta el contrato de transacción, como quiera que dentro del presente asunto no es posible realizar ningún tipo de acuerdo por estar representados los herederos indeterminados del causante ORLANDO RODRIGUEZ por Curador Ad litem, quien no puede recibir ni disponer del derecho de litigio proceda secretaria a dar cumplimiento al auto de fecha 17 de noviembre de 2022, notificando a la curadora ad litem designada, para representar a los herederos indeterminados del causante ORLANDO RODRIGUEZ.	22/06/2023	
11001 31 10 017 2020 00002	Liquidacion Sociedad Conyugal	MAGALY CELEDON BRITO	JORGE LUIS SOTO DAZA	Señala fechas para Audiencias ea. A fin de llevar a cabo la audiencia en que se realice la presentación del acta de Inventario y Avalúos, conforme al art. 501 del C.G.P., se señala la hora de las 3:30 p.m. del día 5 de julio del año 2023. - cítese a las partes, informándoles que deberán remitir los inventarios y avalúos con las respectivas pruebas con tres (03) días hábiles de antelación a la fecha de la diligencia, al correo electrónico institucional del juzgado	22/06/2023	
11001 31 10 017 2020 00116	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ANJHELA APONTE JOYA	FREDDY MEDINA MEDINA	Señala fechas para Audiencias ea. para llevar a cabo la audiencia virtual a través del aplicativo TEAMS, conforme a los art. 372 y 373 del C.G.P., se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 23 del mes de agosto del año 2023.	22/06/2023	
11001 31 10 017 2021 00559	Verbal Sumario Alimentos	SANDRA MILENA LEON ORTIZ	SAMIR ALFONSO SIERRA GUZMAN	Tramite ea. No se tiene en cuenta solicitud en atención a que el proceso de la referencia se encuentra terminado por acuerdo conciliatorio entre las partes celebrado en audiencia del 24 de octubre de 2022.	22/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00563	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ALFREDO RUBIO MONTANO	BLANCA LILIA ROJAS BERMUDEZ	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente ea. TENER por notificados por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada señora BLANCA LILIA ROJAS BERMÚDEZ, de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2° del Art. 301 del C. G. del P., entendiéndose para todos los efectos legales a que haya lugar que la notificación se entiende surtida el día en que se notifique este auto - Reconoce personería - remitir link del expediente y contabilizar los términos para la contestación de la demanda	22/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00342	Ejecutivo - Minima Cuantía	LUZ ANGELA MARTINEZ CIFUENTES	GUSTAVO ANDRES PIEDRAHITA FORERO	Libra Mandamiento de Pago ea. Libra mandamiento de pago - se ordena notificar - reconoce personería - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.	22/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00342	Ejecutivo - Minima Cuantía	LUZ ANGELA MARTINEZ CIFUENTES	GUSTAVO ANDRES PIEDRAHITA FORERO	Auto que decreta medidas cautelares ea. Decreta embargos y ordena oficiar	22/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00405	Sucesion	MARIO HERNAN NIETO SANCHEZ	HELENA NIETO SANCHEZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	22/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00406	Ejecutivo - Minima Cuantía	LUIS ALBERTO RUIZ SOTO	YENIFER MARCELA RESTREPO	Libra Mandamiento de Pago ea. Libra mandamiento de pago - ordena notificar a la parte ejecutada - Reconoce personería - De otra parte, se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.	22/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00406	Ejecutivo - Minima Cuantía	LUIS ALBERTO RUIZ SOTO	YENIFER MARCELA RESTREPO	Auto que decreta medidas cautelares ea. Decreta embargo y ordena oficiar	22/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00408	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NESTOR FABIAN GAMBOA ALFARO	DEYANIRA GORDO MURCIA	Auto que admite demanda ea. Se admite demanda de cesación de los efectos civiles de matrimonio católico por mutuo acuerdo - Notificar agente ministerio público y defensor de familia adscritos a este despacho - Reconoce personería	22/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00410	Liquidacion Sociedad Conyugal	MILCIADES ACOSTA LIMA	NUBIA PATRICIA URBINA CARDOZO	Auto Rechazo de la Demanda ea. Se rechaza de plano la presente demanda por competencia	22/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00412	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GIOVANNY ALEJANDRO LOPEZ INSUAST	YESICA ALEXANDRA QUINTERO MORA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. Inadmite demanda y ordena subsanar	22/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00415	Tutela	E - SECURITY LTDA	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS	Sentencia NIEGA - HECHO SUPERADO	22/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO  
SECRETARIO